

Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, para razonar su voto.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera para razonar su voto.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Sin duda la propuesta del diputado proponente es generosa, cuando trata sobre la protección civil de la población, su solicitud de que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión asigne recursos dice: “en el marco del Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero” al respecto es pertinente conocer las fuentes de

financiamiento de dicho fondo, si en su fondeo concurren recursos federales.

En la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero, no se encuentra si a este fondo deben concurrir recursos federales, lo que si dice en su artículo 91 que en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio del Estado y de los municipios se contemplarán las partidas presupuestales que se estimen necesarias para el cumplimiento de los planes, programas y acciones en protección civil.

También dice en el artículo 15 de la misma Ley, que en el presidente del Consejo Estatal, es decir, el gobernador del Estado tendrá entre sus atribuciones incluir en el proyecto

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 22 septiembre 2021

de Presupuesto de Egresos del Estado de cada Ejercicio Fiscal, el Fondo de Atención a Emergencias y Desastres estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos, lo que no sucedió de los proyectos del presupuesto de los últimos tres años que envió a este Congreso del Estado.

Este Fondo es señalado en la Ley de Protección Civil de Guerrero, pero no se sabe si existe, de sus reglas de operación, si cuenta con recursos, en el Presupuesto de Egresos de Guerrero 2021 a propuesta del Ejecutivo del Estado mismo que se le aprobó en sus términos el proyecto que envió a este Congreso se asignaron recursos a la Secretaría de Protección Civil por un monto de más de doscientos un millones de pesos.

Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para la asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastres 53 millones 526 mil pesos, al Fideicomiso para la reconstrucción de la infraestructura de la Entidad

federativa 19 millones 335 mil pesos; es decir, que para la protección civil y su asistencia en momentos de contingencia naturales el Ejecutivo del Estado recibió cerca de 274 millones de pesos este año; considero que se debe explicar si estos recursos están agotados, ¿cómo se emplearon?, la población asistida, a cuánto ascienden los recursos solicitados en este exhorto, si es para complementar el presupuesto local asignado a la protección civil.

Lo que si es necesario es que este Poder Legislativo en términos del artículo 93 de la Ley de Protección Civil de Guerrero prevea en lo sucesivo del Presupuesto de Egresos de Guerrero en los procesos de planeación y presupuestación la creación de un Fondo de Atención a Emergencias y Desastres estableciendo los montos para su operación.

Por lo anterior, mi voto será en contra de la propuesta del exhorto presentado.

Muchas gracias.